



1.º Para a entregarse de ellos = 2.º sea de su  
 cuenta el pagar a la Villa de Jotana los 900. r.  
 de Leuro con que estan gravados los Picos, y de  
 sea pagar anualmente los Picos de esta Ciudad. =  
 3.º De todos los puentes q. se establezcan para  
 vender agua ha de ser responsable de que la que  
 gasten sea de la fuente de la Plaza N.º de S.º  
 Juan, y por ningun caso de Pico dulce, ni aspi-  
 ce. = 4.º Ha de continuar el abasto bajo las  
 mismas condiciones q. hoy lo tiene con el benefi-  
 cio del publico de dar en todo tiempo a el par-  
 ticular a tres cuartos la libra de nieve, pues a  
 cuatro cuartos como lo tiene en la contrata q.  
 finia en el presente año en los meses de Junio  
 y Julio, es precio muy considerable en la escasez  
 de metalico que sufre esta poblacion. = 5.º No  
 podria faltar la nieve al publico mas q. p.  
 6.º hora contada desde el acto de ser requerido  
 p. cualquier de los componentes del M.º

